

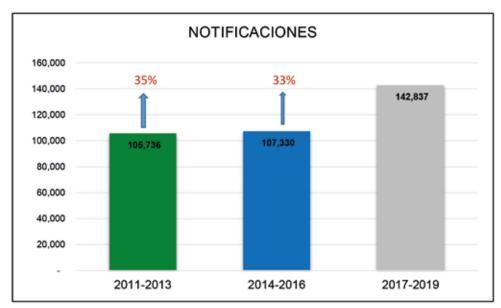
3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.

3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el periodo de 2019, se dictaron 15,413 acuerdos, de los cuales 5,952 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 4,241 a la Primera Sección y 5,220 a la Segunda Sección. (Anexos 1-J, 6-A, 6-B y 6-C).

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Pleno	519	339	479	548	422	445	507	394	315	573	508	903	5,952
Primera Sección	372	307	280	481	202	192	214	244	233	675	783	258	4,241
Segunda Sección	440	235	437	442	481	431	571	510	217	528	474	454	5,220
Total	1,331	881	1,196	1,471	1,105	1,068	1,292	1,148	765	1,776	1,765	1,615	15,413

Cobra relevancia resaltar que en el trienio de 2017-2019 que finaliza se emitieron un total de 55,191 acuerdos, suma que representa un 36% más que en el trienio inmediato anterior y 58% más que en el trienio de 2011-2013, lo cual se puede identificar en la siguiente gráfica:



Por otra parte, durante el periodo que se informa, se revisaron y autorizaron 2,543 engroses, de los cuales 522 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional, 804 de la Primera Sección y 1,217 de la Segunda Sección de la Sala Superior. (Anexos 8-A, 8-C y 8-E).

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el periodo de 2019 publicó vía intranet 221 criterios de la Sala Superior² para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 43 jurisprudencias, 01 suspensión de jurisprudencia y 39 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 27 jurisprudencias y 36 precedentes de la Primera Sección; así como 34 jurisprudencias y 41 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal. (Anexo 11).

Asimismo, se recibieron 191 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Los temas relevantes abordados en estas tesis fueron:

- Responsabilidad patrimonial.
- Derecho humano a la igualdad de género.
- Responsabilidad de los Agentes Aduanales.
- Determinación presuntiva de ingresos.
- Devolución automática de saldo a favor.
- Pensión por viudez u orfandad.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior realizó 40,268 notificaciones, de las cuales³ 1,970 son personales; 4,925 son notificaciones por correo certificado⁴; 5,037 son notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 21,989 son notificaciones por boletín jurisdiccional; 2,839 son oficios para el Poder Judicial de la Federación y 2,477 oficios que se entregaron

² En la página de intranet no se publican las reiteraciones de precedentes, solo los nuevos, por lo que este rubro es diferente al reporte contenido en el punto 1.3.4. de esta Memoria.

³ En este rubro se incluyen las notificaciones personales que se asientan directamente en los autos del expediente en la Actuaría de la Sala Superior cuando se presentan las partes en el juicio, así como las minutas que se generan en la Actuaría de la Sala Superior y se envían a la Coordinación de Actuaría Común de las Salas Regionales para que sean notificadas.

⁴ Este rubro incluye las notificaciones realizadas por correo certificado (1,784), más los oficios diligenciados por correo (3,141).

a través de la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Oficialía de Partes de la Sala Superior, además de 1,031 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea. (Anexo 10-A).

Puede resaltarse que al final de este trienio 2017-2019, se realizaron un total de 142,837 notificaciones en la Sala Superior, esto es un 33% más que en el trienio de 2014-2016 y un 35% más que el trienio de 2011-2013.

Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, al realizar las notificaciones de sus resoluciones de manera profesional y dentro del marco de la Ley, ello en beneficio de los justiciables.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

La Oficialía de Partes de la Sala Superior recibió a través de ventanilla un total de 20,240 promociones, que corresponden a 2,880 de naturaleza diversa, 4,129 al Pleno de la Sala Superior, 6,380 a la Primera Sección y 6,851 a la Segunda Sección. (Anexo 9).

3.5. Archivo de la Sala Superior.

El Archivo de la Sala Superior turnó 2,634 expedientes a las Ponencias de toda la Sala Superior; recibió 2,538 proyectos elaborados de Pleno Jurisdiccional y de las Secciones; turnó 2,690 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 502 expedientes resueltos por la Sala Superior a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C y 12-D).

3.6. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, por lo que este asciende a \$223,134´810,540.57⁵, lo que significa que el Tribunal contribuye en la liberación de recursos, actuando dentro del Estado de Derecho, en beneficio de la economía nacional.

⁵ Es el interés económico controvertido con el que ingresan los asuntos a Sala Superior, mismo que es reportado de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos del Tribunal.